

República de Chile
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes
 GCM/APR/018/18/131

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3662 DE 2015, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA COMISIONES QUE INDICA, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

SANTIAGO, 15 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131 /

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

1677

**CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN**

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO			
DEPT. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB DEPTO. C. CENTRAL			
SUB DPTO. E. CUENTAS			
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O.P., U. y T.			
SUB DEPTO. MUNICIP.			
REFRENDACIÓN			
REF. POR \$.....			
IMPUTAC.			
ANOT. POR \$.....			
IMPUTAC.			
DEDUC. DTO.....			

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y 8 de 2015; la Resolución N°104 de 2015, modificada por la Resolución N°22 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°3662 de 2015, modificada por la Resolución Exenta N°239 de 2016, ambas de la Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 de Análisis y evaluación de las Propuestas de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y N° 8 de 2015, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.
- Que por Resolución Exenta N°3662 de 2015, modificada por la Resolución Exenta N°239 de 2016, ambas de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de las Propuestas y la Comisión de Evaluación de las Propuestas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas en la Región del Biobío.
- Que por Resolución N°22 de 2017, se fijó el acto de apertura de la oferta económica de la propuesta presentada por la empresa Systech Chile Limitada para la concesión N° 1.
- Que, el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, que integra y preside la Comisión de Apertura de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Biobío, se encuentra actualmente con licencia médica, por lo que no existe certeza de su participación en el acto de apertura citado en el considerando 3 y resulta necesario prescindir de aquél en el citado acto.

RESUELVO:

REEMPLÁZASE en el Resuelvo 1º de la Resolución Exenta N°3662 de 2015, al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío por el integrante de la Comisión de Apertura de Ofertas Económicas don Boris Merino Lavanchy, Profesional a Contrata grado 6 de la E.U.S., quien en consecuencia, la presidirá, en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Biobío.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CARLOS MELO RIQUELME
 Subsecretario de Transportes